



CARTA N° 366/2015

SANTIAGO, 30/07/2015

**SEÑOR
PABLO MELÉNDEZ CRUZ
PRESENTE**

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se da respuesta a solicitud Código AR005C-0000066, consulta que fue derivada desde el Servicio Agrícola y ganadero – SAG, mediante ORD. N° 3685 del 22 de julio del 2015, para responder lo referente a mercados de destino de los vinos comercializados de la Región del Maule.

Información solicitada: Estimado me gustaría solicitar información acerca de la producción de vino en pequeñas bodegas (o artesanal) en la Región del Maule. La información que requeriría es: - número y localización de las bodegas - volumen de producción - tipo de vino - mercados (nacional e internacional), esta información la requiero para realizar un trabajo de investigación de la universidad.

En respuesta a su requerimiento y de acuerdo a los antecedentes que dispone Odepa en lo referido a comercio exterior, adjuntamos archivo Excel denominado “Exportaciones de vinos Maule”

Le aprovecho de comunicar que, vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a usted,

**TEODORO RIVAS SIUS
DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: Solicitud web Pablo
Documento Digital: Comprobante ingreso solicitud Pablo
Documento Digital: Información



El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16502582&hash=b3a66>